





JORNADAS DE CONCIENTIZACIÓN

NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO, SUSTENTO DEL NUEVO SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



"Fortaleciendo la Transparencia y la Rendición de Cuentas"

Santo Domingo, del 1 al 12 de septiembre



GARANTIZAR TRANSPARENCIA

DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS AL CONGRESO

Social

FORTALECER EL ENTORNO ÉTICO

PRIORIZAR FACTORES HUMANOS

de RC







GARANTIZAR TRANSPARENCIA

Manual de Transparencia del F.M.I.

- 1. Claridad de ROLES y RESPONSABILIDADES
- 2. Disponibilidad PÚBLICA de la información
- 3. Transparencia en la formulación, ejecución e información del PRESUPUESTO

Sistema CONTABLE completo e INTEGRADO

5. Garantía e independencia de la INTEGRIDAD

Requisito básico de la "Transparencia Fiscal":

- Método Contable sobre la base devengado
 - *Aplicando NICSP emitidas por la IFAC







FORTALECER EL ENTORNO ÉTICO

Aportes Internacionales y Corrupción





Federación Internacional de **Contadores**

Sección 18: "Presentación de la Información".

- Se espera de un contador profesional que presente información financiera en forma COMPLETA, HONESTA, PROFESIONAL y COMPRENSIBLE.
- La información deberá mantenerse de manera que describa claramente la verdadera naturaleza de las transacciones, activos o pasivos del negocio y que clasifique y registre las partidas en una forma apropiada y oportuna, y los contadores deberán hacer todo lo que esté dentro de sus posibilidades para asegurar que así sea.





DOMINICANA



PRIORIZAR FACTORES HUMANOS



Nueva Gestión Gubernamental

Dotar al Estado

de nuevas capacidades y formas de trabajo
para poder seguir cumpliendo con su misión de ser
garante del bien común, por lo cual se debe contar con
profesionales capaces de aprender, adaptarse y responder
adecuadamente a los nuevos requerimientos de la administración de un
MODERNO ESTADO.

CLAD- Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública X Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado — San Salvador — 2008.

"La gestión pública de calidad exige una alta cualificación de los directivos, que deberán destacarse por sus elevadas competencias para la conducción de los órganos y entes públicos, su especial vocación por el servicio público y una concepción ética del ejercicio de sus funciones. Asimismo, deberán rendir cuentas y someterse a control por los resultados obtenidos, e impulsar activamente el cambio..."



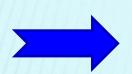




DOMINICANA













TÍTULO XI DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FINANCIERO Y DE LA CÁMARA DE CUENTAS

Artículo 245. Sistema de contabilidad. El Estado dominicano y todas sus instituciones, sean autónomas, descentralizadas o no, estarán regidos por un sistema único, uniforme, integrado y armonizado de contabilidad, cuyos criterios fijará la ley.







Proyecto de Ley de Contabilidad Gubernamental

- ➤ Se sustentó en el mandato Constitucional (Art. 245)
- > Se reforzaron los conceptos de la Ley 126 como del Decreto Reglamentario, en la medida que concuerden con la visión internacional según las NICSP,
- > Se ha incorporado la adopción de las NICSP para el SGG y de las NIC / NIIF para el Sector Empresarial No Financiero y Financiero.
- Se amplia la facultad al SCG de:
 - Ser el núcleo integrador del SIAFE / SIGEF,
 - ➤ Ser el administrador del SIAFE / SIGEF
- > Se crea el Cuerpo de Contadores Gubernamentales, que agrupe a los responsables contables de todas las instituciones del (SPD)
- > Se aplican sanciones ante los incumplimientos









Marco Conceptual Contable

El propósito básico del MCC consiste en brindar un enfoque racional, lógico y deductivo, sobre la manera de elaborar y aplicar normas contables gubernamentales, tomando como punto de partida a los usuarios y sus necesidades, en pos de una mayor calidad y utilidad de la información financiera.

Alcance



"Información Financiera de Propósito General" (IFPG)

Los IFPG comprenden informes financieros y no financieros que pretenden satisfacer las necesidades de información de los usuarios que no tienen autoridad para requerir la preparación de informes financieros específicos.

Para todo el Sector Gobierno General

Objetivos

Los IFPG deben ser:

"útil a efectos de rendición de cuentas y toma de decisiones"









Plan de Cuentas Contable

El Plan de Cuentas Contable ha sido organizado sobre la base de una apertura a siete (7) niveles, alcanzando un total de diez (10) dígitos.

Los niveles para el Plan de Cuentas Contable responden a la siguiente estructura:

ACTIVO PASIVO PATRIMONIO INGRESOS GASTOS A: Clase B: Grupo

. Rubro

DD: Cuenta

EE: Subcuenta

FF: Subcuenta anexa

G: Detalle de subcuenta anexa

Impuestos

Contribuciones sociales

Transferencias

Otros Ingresos sin contraprestación

Ingresos y por ventas

Ingresos Financieros

Ingresos por inversiones Patrimoniales

Otros ingresos

Gastos de funcionamiento

Transferencias

Costo por Venta

Gastos financieros

Gastos por inversiones patrimoniales

Corrientes y No Corrientes

Otros gastos







Políticas Contables Generales

- 1. Activos
- 1.2. Activos No Financieros
- 1.2.2. Propiedades, Planta y Equipo
- 1.2.2.2. Aspectos Específicos

1.2.2.2.02 Medición posterior al inicio

Fuente:

NICSP Nº 17, Párrafo 42, y

DIGECOG.

Relaciones: PCGREL

En los ejercicios posteriores al inicial, los elementos de PPE que cumplan las condiciones para ser reconocidos como un activo, podrán ser medidos por:

- a) Modelo de Costo; o
- b) Modelo de Revaluación.

El modelo de costo, será criterio general que las entidades deberán aplicar para la medición y reconocimiento posteriores al inicio de los elementos de PPE.

El modelo de revaluación será el criterio delimitado y la DIGECOG determinará la oportunidad, periodicidad y clase de bienes para los que se realizarán revaluaciones, las entidades deberán requerir la autorización del Órgano Rector para aplicar el criterio delimitado.

Cuando la DIGECOG autorice la aplicación del criterio delimitado, el mismo se aplicará a todos los elementos que compongan la clase de PPE de todas las entidades gubernamental.







Plan Estratégico de Implementación de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

PEINICSP







Alcance

Todo el Sector Público Dominicano

Actores

Directos

responsables del proceso de implementación, como

son: El Ministerio de Hacienda y la DIGECOG, en sus roles de

rectorías.

- * Indirectos los cuales tendrán la responsabilidad de la implementación en sus respectivas entidades, integrados por:
 - ➤ Poder Ejecutivo, Órganos Rectores de la Administración Financiera, Direcciones Financieras y áreas contables de los Ministerios.
 - ➤ Poderes, conformado por el Poder Legislativo, Poder Judicial, la Junta Central Electoral y Cámara de Cuentas.
 - Descentralizadas no empresariales, Instituciones Descentralizadas, comprendiendo en estas últimas a las Instituciones de Seguridad Social, Universidades Nacionales, entre otras.
 - Empresas Públicas Financieras y No Financieras, tanto las dependientes del Gobierno Central o de los Gobiernos Locales.
 - ➤ Gobiernos Locales, conformados por la administración municipal tanto centralizada como descentralizada.



PEINICSP

Usuarios

- i. Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, la Junta Central Electoral y Cámara de Cuentas.
- ii. Órganos de Control (interno y externo).
- iii. Universidades (Estatales o Privadas).
- iv. Organismos Internacionales.
- v. Ciudadanos.
- vi. Inversores que no sean ciudadanos.
- vii. Otros Estados que puedan realizar proyectos en forma conjunta.
- viii. Sector Empresarial (Nacionales e Internacionales).
- ix. Sociedades Civiles (SC): Compuesto por organizaciones de la sociedad civil, tales como Partidos Políticos, Organizaciones No Gubernamentales, Instituciones Civiles, Organizaciones Profesionales, Medios de Comunicación Social, etc.







Pasos Previos



- Conformación dentro de la DIGECOG de los "grupos de trabajo" participantes en esta etapa y siguientes, como continuidad del desarrollo y aplicación del PEINICSP.
- Acordar estrategias metodológicas entre los actores directos e indirectos, considerando los siguientes factores:
 - a) Objetivos y metas a alcanzar.
 - b) Recursos disponibles.
 - Apoyos políticos e institucionales existentes.
 - Tiempos disponibles para el cumplimiento de los objetivos y metas.
 - Importancia de la participación activa de todos los actores.
- ldentificar la existencia de un <u>responsable o referente</u> dentro de la estructura organizacional de las entidades gubernamentales, como contraparte de los de la DIGECG, por lo cual las entidades gubernamentales deberán identificar dicha área de implementación y designar al responsable de la misma, siendo aconsejable que la designación recaiga en el contador responsable del área contable de la entidad.



REPÚBLICA



DOMINICANA



Formulación de los Objetivos

Objetivo Específicos



gg irini in 		
//	Otros Actores	Objetivos específicos
	<u>Indirectos</u>	
1	Poderes	 Apoyo político al proceso de implementación.
		• Cumplir con la centralización normativa y la descentralización operativa.
//	 Órganos de 	• Acuerdo formales con los actores directos de apoyo al proceso de implementación.
	Control	• Controlar el cumplimiento del presente PEINICSP y de la normativa emitida por la
		DIGECOG.
		 Accionar en forma oportuna para la corrección de los desvíos.
h	• Universidad	• Incorporar las NICPS en sus planes de estudio para la formación de las futuras
	es	generaciones de profesionales en la materia.
	 Organismos 	• Continuar apoyando financieramente el proyecto.
	Internacion	 Divulgar y compartir los proyectos con otros países.
	ales	
	• Sector	• Proveer toda la información que le sea requerida por la DIGECOG.
	Empresarial	Cumplir con la adopción de las NIIF / NIC.
		•
		• Trabajar en forma conjunta con la DIGECOG a efectos de cumplir con la
		integración con el SGG.

DIGECOG







Capítulo 7: Subprogramas y Actividades Claves para la Implementación.

Fases



<u>FASES</u>		PROGRAMAS PROGRAMAS
		1. CONCIENTIZACIÓN, DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN.
		2. CREACIÓN DE GRUPOS DE IMPLEMENTACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO.
		3. PREPARACIÓN DE MANUALES, GUÍAS,
		CIRCULARES Y CATÁLOGOS DE CUENTAS.
I	Administración	4. FORTALECIMIENTO DEL SIGEF
	Central.	5. CAMBIOS EN BASE CONTABLE DE REGISTRO
		6. CAMBIOS Y MEJORAS PARA FORTALECER A LOS
		ÓRGANOS RECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN
		7. ADAPTACIONES, CAMBIOS Y MEJORAS EN LOS
		PROCESOS DE LAS DISTINTAS FUNCIONES DEL
		GOBIERNO







Capítulo 7: Subprogramas y Actividades Claves para la Implementación.

Fases



//			
		<u>FASES</u>	PROGRAMAS
	II	Administración Descentralizada.	8. DESARROLLOS, CAMBIOS Y MEJORAS EN LOS PROCESOS DE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS
1	II	Administración	9. ADOPCIÓN DE NICSP POR PARTE DE LOS
7	Ι	Municipal.	MUNICIPIOS
J	IV	Administración Empresarial Público.	10. CONFECCIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE LAS EMPRESAS PUBLICAS
	Generación de V Información Contable.		 11. CONFECCIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE PROPÓSITO GENERAL (IFPG). 12. INTEGRAR LA INFORMACIÓN DEL SGG BAJO NICSP Y EL DEL SPE BAJO NIIF/ NIC. 13. PREPARACIÓN ESPECIAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DEL SPD.





Estado de Situación Actual



Proyecto de Ley de Contabilidad Gubernamental.



Marco Conceptual Contable.



Políticas Contables Generales.



▶ Plan de Cuentas Contable sustentado en NICSP.



Concientización, Divulgación y Capacitación



Plan Estratégico de Implementación





REPÚBLICA



DOMINICANA



EEFF según NICSF

Consolidación de la información financiera

Trabajo conjunto de la DIGECOG con las Instituciones

Trabajo conjunto de la DIGECOG con los Órganos Rectores

Conciliación de Cuentas y traspaso de saldos al nuevo PCC

Depuración de Saldos

Tomas de Inventarios

Fortalecimiento del SIGEF

Capacitación

Políticas Contables Particulares

Procedimientos Contables









Muchas Gracias



Cdora, Carmen Inés Giachino de Palladino cpalladino@palladinogroup.com